

ACTA NÚMERO VEINTISÉIS. REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 7 DE DICIEMBRE DE 2018.

Objetivo: Desarrollar reunión de la máxima autoridad del CONAIPD para la aprobación de diferentes puntos referidos a la gestión y funcionamiento estratégico y administrativo del CONAIPD.

Persona que convoca a reunión: Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza, Directora Ejecutiva Interina Ad honorem, con instrucciones de la señora Presidenta Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Fecha de convocatoria: 27 de noviembre de 2018

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Segundo Nivel del CONAIPD.

Asistentes:

- 1) Señora Ana Daysi Villalobos Membreño. Presidenta y Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares. Ministro de Educación.
- 3) Doctor Julio Oscar Robles Ticas. Viceministro de Servicios de Salud.
- 4) Señor Enrique Antonio López Mejía. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 5) Señor Isaac de Jesús Tobar Pineda. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 6) Señorita Cecilia Isabel Elías Rodríguez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 7) Señor Levi Otoniel Reyes Córdova. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 8) Señor Oscar Alexander Guerra García. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 9) Señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 10) Señor Vicente Vásquez Basilio. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual.
- 11) Ingeniero Ramón Cristóbal Aragón Guzmán. Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 12) Señora Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 13) Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. Suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con discapacidad.
- 14) Doctora Wendy Ileana Arriaza Romero. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 15) Señorita Irene Isabel Villeda Blanco. Suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación.
- 16) Licenciada Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza. Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo.

AGENDA:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación de agenda
3. Distribución del Presupuesto año 2019
4. Plan de Compras 2019
5. TDR contratos y prorrogas 2019, para servicios en el CONAIPD
6. Aprobación de acreditaciones
 - a. ANCIESAL
 - b. CTEDISSS
7. Varios
 - a) Evaluación del proceso del Informe de Rendición de Cuentas 2017- 2018
 - b) Lanzamiento de la Pensión Solidaria para Personas con Discapacidad y Dependencia.
 - c) Actividades realizadas en el marco de la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad.

PUNTO NÚMERO UNO: Comprobación de quórum

Diez representaciones; tres representaciones de gobierno y siete representaciones de sociedad civil.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y aprobación de agenda

Se solicita que se incorporen en el punto número 14. Varios, los siguientes literales:

- d) Llamado de la Sociedad Civil
- e) Dirección Ejecutiva solicitud de promoción plaza Técnico/a de Informática y Estadísticas
- f) Solicitud del señor Ministro de Educación

ACUERDO NÚMERO UNO: Se aprueba por nueve votos y una abstención de la representación del sector de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, la Agenda presentada por la señora presidenta con la incorporación de las modificaciones solicitadas.

PUNTO NÚMERO TRES: Distribución del Presupuesto 2019.

El punto no fue abordado y se traslada para la próxima reunión del Pleno.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Plan de Compras 2019.

El punto no fue abordado y se traslada para la próxima reunión del Pleno.

PUNTO NÚMERO CINCO: TDR contratos y prorrogas 2019, para servicios en el CONAIPD.

a) Contrataciones de bienes y servicios para el año 2019.

Se somete a consideración la contratación de los servicios para la operación del CONAIPD para el año 2019, los cuales corresponden a servicios de tipo recurrente.

CONTRATO 2019	PROYECCION DE PAGO 2019	PROYECCION ANUAL 2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA DE LA OFICINA DE CONAIPD	\$ 112.50	\$ 900.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS PICK UP 1 TOYOTA HILUX Y 1 MITSUBISHI L200 DE LA OFICINA DEL CONAIPD	\$ 112.50	\$ 900.00
TOTAL APROXIMADO	\$ 225.00	\$ 1,800.00

BASE LEGAL. De conformidad con el Art. 16.- LACAP, a la institución le corresponde hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su presupuesto institucional el cual será de carácter público.

Asimismo, con base en el Art. 18 de la misma Ley le corresponde al Pleno en su calidad de máxima autoridad, la autoridad para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley. La autoridad competente podrá designar con las formalidades legales a otra persona, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las de libre gestión.

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. Asimismo, en el Art. 20 de la LACAP, se establece que será potestad del titular la constitución de las comisiones de evaluación de ofertas respectivas.

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA DE LA OFICINA DE CONAIPD**, conformada por: Lic. Baltazar González Meléndez, Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, Ing. Mirna Ivette Larios de Madrid y el Sr. Enrique Flores Miranda.
- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DOS PICK UP 1 TOYOTA HILUX Y 1 MITSUBISHI L200 DE LA OFICINA DEL CONAIPD** conformada por: Lic. Baltazar González Meléndez, Licda. Elsa Lizeth Marroquín Henríquez, Arq. Carlos Javier Orellana Nuila y Sr. Víctor Mauricio Chicas Sánchez.

ACUERDO NÚMERO DOS: Con diez votos se aprueba

- Autorizar los términos de referencia para llevar a cabo el proceso de las nuevas contrataciones que cuentan con sus respectivos presupuestos anuales: SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE UNA FOTOCOPIADORA PROPIEDAD DE CONAIPD por US\$ 900.00, SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE 2 VEHICULOS por US\$ 900.00. Haciendo un monto total estimado de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 (US\$1,800.00). para el año 2019.
- Aprobar las comisiones de evaluación de ofertas para llevar a cabo el proceso de cada una de las contrataciones de bienes y servicios para el año 2019.
- Autorizar a la Directora Ejecutiva Interina, para realizar el proceso correspondiente de adjudicar las adquisiciones y contrataciones correspondientes a los servicios mencionados en el literal a).

b) Prorrogas de bienes y servicios para el año 2019

De conformidad con el Art. 83 de la LACAP, los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El servicio los contratos que es factible prorrogar por un año más, son los siguientes:

CONTRATOS 2018	PROYECCION DE COSTOS POR PERÍODO 2019	PROYECCION ANUAL 2019
SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE ALTA VELOCIDAD DE 6 MB, MAS EL SERVICIO DE INTERNET INALAMBRICO PARA USO DE OFICINA DE CONAIPD	\$ 283.20	\$ 3,398.40
SERVICIO DE LÍNEA FIJA PARA LA OFICINA DEL CONAIPD	\$ 350.00	\$ 4,200.00
SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DEL CONAIPD (Trimestral)	\$ 227.50	\$ 910.00
SERVICIO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE INFORMATICA DE LA OFICINA DEL CONAIPD (Bimensual)	\$ 335.00	\$ 2,010.00
SERVICIO DE 1 AGENTE DE SEGURIDAD PARA LA OFICINA DEL CONAIPD	\$ 525.00	\$ 6,300.00
SERVICIO DE DESODORIZANTE PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE LA OFICINA DEL CONAIPD	\$ 39.17	\$ 470.04
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA PARA LA OFICINA DEL CONAIPD	\$ 195.00	\$ 2,340.00
TOTAL	\$ 1,954.87	\$ 19,628.44

El plazo original de los servicios y mantenimientos, corresponden del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y aplica la prórroga del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, todos bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato original.

ACUERDO NÚMERO TRES: Con diez votos se aprueba

- a) Autorizar la prórroga del plazo de los contrato de bienes y servicios que estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019, en las instalaciones del CONAIPD, por el monto anual estimado en DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 44/100 (US\$19,628.44).
- b) Se autorice a la Directora Ejecutiva Interina, la firma de las resoluciones modificativas por medio de las cuales se prorrogan los contratos de bienes y servicios para el año 2019.

PUNTO NÚMERO SEIS: Aprobación de Acreditaciones

a) Acreditación y Registro de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIEGOS SALVADOREÑOS (ANCIESAL)

OBJETIVO:

Someter a la consideración del Pleno del Consejo, la solicitud dirigida al Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en fecha 12 de octubre de 2018, presentada por el señor Agustín Vásquez Pérez, [REDACTED] del domicilio del municipio [REDACTED], departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] expresando que su representada es una asociación dedicada a la defensa y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad visual.

CONSIDERACIONES:

La Dirección Ejecutiva del CONAIPD como resultado del análisis de la información recibida, informa de los siguientes cumplimientos:

Que se ha recibido la documentación correspondiente que menciona el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades, relacionado con el artículo 3 y 11 del mismo Reglamento, como sigue:

- Solicitud presentada por el Representante Legal de Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL) señor Agustín Vásquez Pérez, del domicilio del municipio [REDACTED] departamento de [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] expresando que su representada es una asociación dedicada a la defensa y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad visual.

Por cuanto la Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL), luego del análisis de la solicitud de Registro y demás documentos presentados, ha cumplido con todos los requisitos que señala el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades, relacionado con el artículo 3 y 11 del mismo Reglamento, esta Dirección Ejecutiva propone someter a consideración del Pleno, la Acreditación y Registro de la Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL).

ACUERDO NÚMERO CUATRO: Con diez votos se aprueba:

- a) Otorgar en virtud de los Artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad a la Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL) el Registro y Acreditación por un período de tres años a partir de esta fecha.
- b) Incluir en el libro de inscripciones a la Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL).
- c) Emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

- b) **Renovación de Acreditación de la COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.**

Habiéndose analizado la solicitud presentada por el Dr. Ricardo Cea Rouanet Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, presentada en fecha 15 de octubre de 2018 en este Consejo Nacional de conformidad al artículo 10 relacionado con el artículo 3 ambos del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para la Personas con Discapacidad, con el fin de renovar la acreditación de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS – CTEDISSS, para un nuevo plazo de tres años a efecto de continuar con las tareas de la evaluación, calificación y certificación de las personas con discapacidad.

Siendo que en fecha 26 de noviembre de 2015, mediante Acuerdo número 4 de Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo, se otorgó a la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS – CTEDISSS.

Asimismo, la manifestación del señor Director General del ISSS, dicho Instituto ha estado evaluando, calificando y certificando a las personas con discapacidad, utilizando como instrumento calificador la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF-IA), teniendo como marco legal regulatorio la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y su Reglamento, y demás Leyes afines. Por lo que en virtud del Art. 42 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que específica a los organismos calificadores de discapacidad autorizados para evaluar, calificar y certificar a las personas con discapacidad, entre las que se encuentra la Comisión Técnica Evaluadora del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos por parte del ISSS en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que se encuentran agregados al expediente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se somete a consideración la aprobación de la renovación de Acreditación de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social – CTEDISSS.

ACUERDO NÚMERO CINCO: Con diez votos se aprueba:
a) Renovar la Acreditación de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del ISSS – CTEDISSS, por un período de tres años.
b) Emitir la respectiva certificación correspondiente a la renovación de la Acreditación de la Comisión Técnica Evaluadora de Personas con Discapacidad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social – CTEDISSS y ejecutar el seguimiento correspondiente.

PUNTO NÚMERO SIETE: Varios

a) Evaluación del proceso del Informe de Rendición de Cuentas 2017 – 2018

La presentación del informe de Rendición de Cuentas del CONAIPD del período comprendido de junio 2017 a mayo 2018, el cual se realizó el 23 de octubre de 2018, en las instalaciones del Hotel Real Intercontinental.

Desarrollando el proceso como lo establece Instructivo de Rendición de Cuentas 2018, de la SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA.

Iniciando con la conformación de la Comisión del Informe de Rendición de Cuentas del

CONAIPD, integrada por: Lic. Baltazar Gonzalez, Lic. Carlos Reyes, Lic. Elsa Marroquín, Lic. Eugenio Gonzalez, Licda. Lourdes de Morales y Licda. Heidi de Mendoza; quienes dieron continuidad al proceso.

- a) Creación de la CIRC
- b) Consulta Pública Previa
- c) Divulgación del informe de Rendición de Cuentas
- d) Presentación visual para la audiencia
- e) Socialización interna
- f) Convocatoria externa
- g) Audiencia de Rendición de Cuentas
- h) Exposición del informe en la audiencia
- i) Participación ciudadana
- j) Asistencia
- k) Aportes a la gestión y respuesta institucional en la audiencia

Total de asistentes al evento

- 228 personas
- Mujeres 127
- Hombres 101

Participaciones:

- 14 participaciones en el espacio de preguntas y respuestas
- 82 participaciones por escrito

Asimismo se entregaron 30 evaluaciones en formato de lecto-escritura Braille.

Organizaciones de la sociedad civil
ASFAE, ALGES, ACISAM, ACOGIPRI, ACOTRABES, Asociación Salvadoreña de Sordos, Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador, Grupo Effetá, Fundación Sendas, ACOPASANTAL de R.L., ASPCDIMSI, ALFAES, ADVMES, Fundación Red de Sobrevivientes, Asociación Teletón Pro-Rehabilitación FUNTER, Fundación para la Sordoceguera, ANCIESAL, Asociación Los Angelitos, ASSROSM, ASPOLDIS, Asociación de Personas con Discapacidad de Colón, Ministerio Marcos 2, Cruz Roja Salvadoreña-ÁGORA, Proyectos de Metal de Mecánica S.A. de C.V., Asociación de Personas con Discapacidad de Cuscatancingo y Asociación de Salitrillo Sana Ana.
Instituciones gubernamentales asistentes
INJUVE, PGR, , ISSS, PNC, UCADFA, ISBM, Ministerio de Gobernación, Asamblea Legislativa, , Tribunal Calificador de la Carrera Docente, Ministerio de Relaciones Exteriores, , Dirección General de Centros Penales, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Correos de El Salvador, Dirección Nacional de Medicamentos, INPEP, OPAMSS, INSAFOCOOP, Bomberos de El Salvador, Ministerio de Educación, FOPROLYD, Dirección Nacional de Migración y Extranjería, Banco de Fomento Agropecuario, APDIS Lourdes, CNR y COMURES.
Otras
Universidad Pedagógica, ITCA-FEPADE, Escuela Técnica para la Salud, Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios.

EVALUACIÓN POR LA CIUDADANÍA.

- Total de evaluaciones realizadas (82 evaluaciones recibidas)

¿Se abordaron temas de su interés en la exposición?

En general, sí	44	56.41 %
Algunos	29	37.18 %
No, ninguno	5	6.41 %

TOTAL 78

¿Cómo califica el contenido del informe de Rendición de Cuentas?

Excelente	28	35.00 %
Suficiente	39	48.75 %
Deficiente	13	16.25 %

TOTAL 80

¿De acuerdo al informe, como valora el desempeño de la institución?

Excelente	38	46.91 %
Suficiente	31	38.27 %
Deficiente	12	14.81 %

TOTAL 81

¿Colmo califica las respuestas de las autoridades a las preguntas del público?

Excelente	42	51.85 %
Suficiente	20	24.69 %
Deficiente	19	23.46 %

TOTAL 81

La participación de los asistentes en la Rendición de Cuentas la califica como:

Excelente	39	48.75 %
Suficiente	31	38.75 %
Deficiente	10	12.50 %

TOTAL 80

Los costos de la presentación del Informe de la Rendición de Cuentas del período comprendido de junio 2017 a mayo 2018, ascienden a \$5,9994.62, en su totalidad. Dando por recibida la información del período comprendido de junio 2017 a mayo 2018.

b) Lanzamiento de la Pensión Básica Solidaria para Personas con Discapacidad y Dependencia.

El evento de lanzamiento se realizó el martes 27 de noviembre de 2018, en el municipio de Tacuba en el departamento de Ahuachapán; presidido por el vicepresidente y secretario técnico de la Presidencia, Oscar Ortiz; el alcalde municipal de Tacuba, Carlos Milla; el viceministro de Servicios de Salud, Dr. Julio Robles Ticas; la presidenta del FISDL, Gladis de Serpas y la presidenta del CONAIPD y viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ana Daysi Villalobos Membreño.

En el marco de implementación de la Estrategia "Familias Sostenibles", se llevó a cabo el lanzamiento de la pensión básica solidaria para personas con discapacidad y dependencia, cuya inversión será de \$2 millones anuales y consiste en una transferencia monetaria de US\$ 50 mensuales. La ejecución de este apoyo es el resultado de la coordinación y articulación de las instituciones del Ejecutivo como el Ministerio de Salud (MINSAL), el Consejo Nacional de Atención Integral de la Persona con Discapacidad (CONAIPD), el

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

La entrega de dicha pensión iniciará en los 30 municipios con mayores porcentajes de familias en condiciones de pobreza extrema, priorizados por la Estrategia “Familias Sostenibles”, que se implementa desde el año 2017. Un total de 6,620 personas con discapacidad han sido identificadas y evaluadas por el MINSAL, para determinar el cumplimiento de criterios para recibir la Pensión.

Se da por recibida la información sobre el lanzamiento de la Pensión Básica Solidaria para Personas con Discapacidad y Dependencia; así como la erogación de gastos para dicha actividad que ascienden a \$785.00 en total.

c) Actividades realizadas en el marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Personas con Discapacidad.

• 3 DE DICIEMBRE DE 2018 – CONFERENCIA DE PRENSA

Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Personas con Discapacidad y lanzamiento del Análisis y Caracterización de las Personas con Discapacidad a partir de la Encuesta 2015.

Presidida por: Ana Daysi Villalobos Membreño, Presidenta del CONAIPD, Nadine Perrault, Representante de UNICEF, Evaristo Hernández, Director General DIGESTYC y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, Representante de Sociedad Civil.

El CONAIPD junto la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentan el documento “Análisis y Caracterización de las Personas con Discapacidad a partir de la Encuesta Nacional de 2015”. El Salvador con el objetivo de conocer las condiciones de vida de las personas con discapacidad para que las diferentes instituciones del Estado incorporen en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de sus políticas públicas; para acelerar el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

Los datos contenidos en el informe muestran las diversas situaciones que enfrentan las personas con discapacidad en El Salvador con el fin de que las instituciones del Estado, sector privado y sociedad civil tengan en cuenta esta evidencia para la formulación de políticas inclusivas e integrales que garanticen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

El documento incorpora el enfoque de derechos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y los conceptos vigentes en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, CIF, y del Washington Group.

El Análisis y Caracterización revela que 463,075 personas viven con algún tipo de discapacidad, de las cuales 343,131 son adultos y 119,944 son niñas, niños y adolescentes (equivalente al 7.4% de la población de 2 años y más).

MEDIOS CON COBERTURA EL DÍA DE LA ACTIVIDAD: La Prensa Gráfica, Canal 2 (Noticiero Teledos), Canal 10 (Noticiero Panorama), Canal 12 (Noticiero Hechos), Canal Gentevé, Canal 19 (Meganoticias), Radio YSKL.

• **5 DE DICIEMBRE DE 2018 – CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.**

Se realizó una actividad conjunta con las Organizaciones que forman parte de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el día miércoles 5 de diciembre de 2018, la cual dará inicio a las 9:00 a.m., con una marcha desde la estación del SITRAMSS ubicada en la Alameda Juan Pablo II frente al Parque Infantil hacia la zona conocida como ex – Palo de Hule frente a la Asamblea Legislativa.

La mesa de honor fue presidida por: Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, Lic. Ricardo José Gómez Guerrero; Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Lic. Mireya Tobar Vanegas; Presidenta del Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad y Viceministra de Gobernación y Desarrollo territorial, Lic. Ana Daysi Villalobos Membreño; Diputado Presidente de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con discapacidad, Sr. David Ernesto Reyes Molina; representante de las organizaciones de y para las personas con discapacidad que integran la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. Abraham Quintanilla.

Los discursos fueron dirigidos a motivar a las personas con discapacidad y sus organizaciones a seguir en pide lucha hasta lograr el objetivo para la aprobación de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, ya que será una herramienta estratégica para disminuir brechas de desigualdad.

Se destacó el compromiso del Gobierno Central en seguir fortaleciendo las políticas y acciones, realizar un trabajo coordinado entre instituciones de públicas y las organizaciones de sociedad civil.

Se da por recibida la información sobre la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Personas con Discapacidad; Así como la erogación de gastos para dicha actividad que ascienden a \$3,902.47 en total.

d) Llamado de la Sociedad Civil

La Sra. Ana Lili Rodríguez de Monteagudo. Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental, da lectura a un texto que hace referencia a consultas sobre documentos que ha propuesto el Ministerio de Salud, en las cuales se ha excluido tanto al CONAIPD, como a las organizaciones de y para personas con discapacidad de la sociedad civil, siendo estos: Lineamientos de Atención a Niñas y Niños con Síndrome Down hasta los diez años, Lineamientos de Atención a Niñas y Niños con Autismo e Hiperactividad, norma Técnica de Atención a Personas con Discapacidad.

Reiterando que el tomar decisiones por instancias como el MINSAL, dejando fuera la opinión del Ente Rector y las organizaciones que lo integran, es una clara vulneración de derechos, por lo tanto validar documentos inconsultos en aceptar que otros tomen decisiones en nombre de la población con discapacidad.

El Dr. Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud del MINSAL, manifestó que todas las consultas para la construcción de las políticas públicas de ese Ministerio son participativas, sin embargo indagará con el Dr. Miguel Martínez sobre la revisión de los documentos mencionados, externando las disculpas del caso si existió una omisión por parte de la institución a la que representa ante la situación planteada.

e) Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva Interina, informa sobre la recepción de una nota dirigida a la señora Presidenta del CONAIPD, en la cual el señor Elmer Ernesto Erazo Coreas, quien ocupa el puesto de trabajo como Auxiliar de Tesorería, y quien manifiesta su interés para ser considerado para la promoción a la plaza de TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS en el CONAIPD. Procediendo a dar lectura a la nota y a su Hoja de Vida.

ACUERDO NÚMERO SEIS: Con diez votos se aprueba:

- a) Dar por recibida y conocida la nota del señor Elmer Ernesto Erazo Coreas, quien ocupa el puesto de trabajo como Auxiliar de Tesorería y manifiesta su interés para ser considerado para la promoción a la plaza de Técnico/a de Informática y Estadísticas.
- b) Comunicar al señor Elmer Ernesto Erazo Coreas que de acuerdo al perfil requerido, su persona no reúne los requisitos para ser considerado a la plaza de Técnico/a de Informática y Estadísticas.

f) Solicitud del señor Ministro de Educación

El señor Ministro de Educación, Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares, propone cambiar el lugar para el desarrollo de las reuniones del Pleno y poder realizarlas en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, en virtud de la accesibilidad al Centro de Gobierno.

Dicha propuesta generó diversa opiniones, sin tomar un acuerdo.

Hora de Inicio de la Reunión: 13:30 horas

Hora de finalización de la Reunión: 16:32 horas



Ana Daisy Villalobos Membreño
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial



Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación



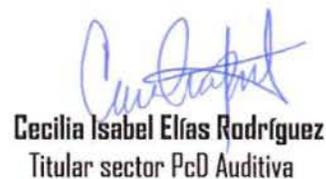
Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud



Enrique Antonio López Mejía
Titular sector PcD Física



Isaac de Jesús Tobar Pineda
Suplente sector PcD Física



Cecilia Isabel Elías Rodríguez
Titular sector PcD Auditiva

Levi Otoniel Reyes Córdova
Titular sector PcD Auditiva

Oscar Alexander Guerra García
Suplente sector PcD visual

Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez
Titular sector PcD intelectual

Vicente Vásquez Basilio
Suplente sector PcD intelectual

Ramón Cristóbal Aragón Guzmán
Titular sector PcD Mental

Ana Lili Rodríguez de Monteagudo
Suplente sector PcD Mental

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo
Suplente sector Padres, madres y/o
FAMIL. de niñez con discapacidad

Wendy Ileana Arraza Romero
Titular sector Fundac. Atenc. PcD

Irene Isabel Villeda Blanco
Suplente sector Fundac. Atenc. PcD

Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza
Secretaria Ejecutiva